

Bruselas, 22 de marzo de 2019
(OR. en)

7601/19

**Expediente interinstitucional:
2018/0900(COD)**

**CODEC 691
JUR 142
COUR 15
INST 80**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Protocolo n.º 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 26 de marzo de 2018, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea remitió, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 281 del TFUE, una petición de modificación del Protocolo n.º 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la cual se estructuraba en torno a cuatro ejes principales¹.
2. La Comisión emitió su dictamen sobre la petición el 11 de julio de 2018².
3. El Tribunal de Justicia presentó el 10 de agosto de 2018 una petición modificada que contenía solamente aquellas partes de la propuesta que no eran problemáticas, y que fue remitida a los Estados miembros para que estos presentasen observaciones por escrito³.
4. El 23 de octubre de 2018, la Comisión emitió un nuevo dictamen favorable sobre la petición modificada⁴.

¹ 7586/18.
² 11076/18.
³ 11887/18.
⁴ 13587/18.

5. El 13 de marzo de 2019, el Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura sobre la propuesta. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo⁵.
6. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo, tal como figura en el documento PE-CONS 1/19.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁵ 7124/19.